

**Exp 45/2025**

**OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS. AÑO 2025.**

Por Resolución de Urgencia nº 6121 del Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio de fecha 3 de septiembre de 2025, adoptada por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024 y de la que tomó conocimiento este órgano municipal en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2025, se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2025, dirigidas al fomento y apoyo al emprendimiento empresarial y la creación de empresas (Expte. 45/2025), así como el gasto que conlleva, por importe de 231.950,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01161-43302-48901 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA. AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO) del ejercicio presupuestario 2025.

Publicado extracto de la misma en BOP núm. 173 de 9 de septiembre de 2025 y tramitado lo pertinente para la revisión de las solicitudes presentadas en plazo y completas, se ha elaborado informe técnico preceptivo y celebrado la Comisión de Valoración de la convocatoria pública, con el resultado que obra en el expediente.

Por ello, visto el informe técnico emitido al efecto y lo acordado por la Comisión de Valoración de la convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 de la convocatoria pública y con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la instructora del procedimiento se formula la siguiente

**PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO:** Proponer la aprobación de concesión de subvención económica a las personas y entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo I de la presente propuesta, por los importes y conceptos que se indican para cada una de ellas. La presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las beneficiarias propuestas frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución definitiva de concesión.

**SEGUNDO:** Proponer la desestimación de las solicitudes de subvención económica a las personas y entidades que se relacionan en el Anexo II de la presente propuesta, por la motivación que se indica.

**TERCERO:** Proponer la aprobación del pago de las ayudas a las personas y entidades beneficiarias indicadas en el apartado primero de la presente propuesta, por un importe total 107.750,92 euros, que se financiará con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 01161-43302- 48901 “Subvención libre concurrencia. Ayudas al Emprendimiento”, y que se hará efectivo según dispone el apartado 19 de la convocatoria pública.

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

**CUARTO:** Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla de la propuesta de resolución provisional para que las personas y entidades interesadas, utilizando el Anexo V, puedan aceptar la subvención propuesta, presentar alegaciones en los términos que prevé el art. 82 de la LPAC, o desistir de la subvención propuesta. No procede reformulación de solicitudes presentadas, al coincidir el importe de subvención solicitado con el propuesto para su concesión.

Esta publicación sustituye la notificación personal, surtiendo los mismos efectos.

En el supuesto de que hubiese transcurrido el plazo de diez días establecidos anteriormente sin haberse efectuado la aceptación, así como en los casos de desistimiento o renuncia, la propuesta de resolución quedará sin efecto respecto de la persona o entidad correspondiente, acordándose el archivo de las actuaciones, previa resolución que se notificará a la persona o entidad interesada.

La presentación de la documentación que corresponda se realizará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento  
**LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL**  
Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

**ANEXO I: PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APoyo AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, AÑO 2025.**

ORDEN PRIOR.	P.S.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TOTAL CRITERIOS	IMPORTE TOTAL ACTUACIONES	AYUDA SOLICITADO	IMPORTE SUBV. A OTORGAR	PORCENTAJE A SUBVENCIONAR	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	2	JOSÉ ANTONIO GARCÍA SEDA	8	5.430,74€	4.344,58€	4.344,58€	80,00 %	A, B, C Y D
2	42	PEOPLE FIRST ARTIFICIAL INTELLIGENCE, S.L.	8	9.909,98€	5.000,00€	5.000,00€	50,45 %	A Y C
3	40	CARLOS MANUEL CABELO COLMENARES	7	6.250,00€	5.000,00€	5.000,00€	80,00 %	A, B Y C
4	43	ECOIN INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	6	6.397,06€	5.000,00€	5.000,00€	63,39 %	A, B Y C
5	58	GRETABABYKIDS, S.L.	6	6.250,00€	5.000,00€	5.000,00€	80,00 %	A Y D
6	3	ALICIA SÁNCHEZ MELGAR	5	11.238,00€	4.200,00€	4.200,00€	37,37 %	B Y D
7	12	ESPACIO EMERGENTE PSICOLOGÍA Y BIENESTAR, S.L.	5	6.250,00€	5.000,00€	5.000,00€	80,00 %	A Y D
8	20	GYO EXCELLENCE FOR WOMEN, S.L.	5	16.350,00€	5.000,00€	5.000,00€	30,58 %	A Y D

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

9	23	ZICOFY SOFTWARE, S.L.	5	6.250,00€	5.000,00€	5.000,00€	80,00 %	A Y B
10	41	MARIA DEL ROCIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	5	6.505,00€	5.000,00€	5.000,00€	76,86 %	A Y D
11	47	ARBOLAGA SDAD. COOP. ANDALUZA	5	6.160,73€	4.928,58€	4.928,58€	80,00 %	A, B Y D
12	72	ALEJANDRO COTTA GARCÍA	5	3.760,00€	3.008,00€	3.008,00€	80,00 %	A Y B
13	73	ANA ARAGONESES BERMEJO	5	8.043,90€	4.461,90€	4.461,90€	55,47 %	A, B Y D
14	54	KAREN LORENA LA CRUZ AGUILAR	5	8490,00	4992,00	4992,00	58,80 %	A Y D
15	24	PROPLACA SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	3	5.609,83€	4.487,86€	4.487,86€	80,00 %	A, B, C Y D
16	22	CNC STUDIO & WORKSHOP, S.L.	1	5.200,00€	4.160,00€	4.160,00€	80,00 %	A Y D
17	55	MACAREO GROUP, S.L.	1	5.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	80,00 %	A Y B
18	1	MINERVA, TONIO Y ÁGATA, S.L.	0	6.000,00€	4.800,00€	4.800,00€	80,00 %	A, B Y C

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

<b>19</b>	<b>10</b>	RAMPER 360, S.L.	0	6.258,37€	5.000,00€	5.000,00€	79,89 %	A, C Y D
<b>20</b>	<b>32</b>	MR TEST, S.L.	0	6.250,00€	5.000,00€	5.000,00€	80,00 %	A
<b>21</b>	<b>49</b>	PANORAMA GESTIÓN CULTURAL, S.L.	0	14.542,80€	5.000,00€	5.000,00€	34,38 %	A Y D
<b>22</b>	<b>57</b>	MANUEL RIVERA DE LA CUADRA	0	5.460,00€	4.368,00€	4.368,00€	80,00 %	B Y D
<b>23</b>	<b>60</b>	NEUMA, S.C.A.	0	6.250,00€	5.000,00€	5.000,00€	80,00 %	A Y D

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		



**ANEXO II: PERSONAS CUYAS SOLICITUDES SE PROPONEN DESESTIMAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS. AÑO 2025.**

P.S.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CAUSAS DESESTIMACIÓN
4	ELENA GALA MONTAÑERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y 9.1.3 b) de la Convocatoria.</li> </ul>
5	ZVIP EVENTOS ANDALUCÍA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria.</li> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuestos del art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) de la Convocatoria.</li> </ul>
6	FERNANDO MORALES RUIZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
7	ROBERTO MUÑIZ MUÑOZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) de la Convocatoria.</li> </ul>
8	REP CONSULTING, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 d) y 9.1.2 a), b) y c) de la Convocatoria.</li> </ul>
9	URBAN GLOW.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuestos del art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a), 9.1.1 d), 9.1.2 a), b), c) d) y 9.1.1 e) de la Convocatoria.</li> </ul>
11	ALBERTO JIMÉNEZ VÁZQUEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	vc58241yJNOrq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJNOrq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJNOrq524+PcFaA==</a>		

13	GRM STEELENERGY, S.L.	- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.
14	GERMÁN MARTÍNEZ BOZA	- No accredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
15	PAULA PÉREZ CÁLIZ	- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria.
16	JAZMINA IZQUIERDO GÓMEZ	- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria.
17	SVQ SOL ENERGÉTICAS INTEGRALES, S.L.	- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 d) de la Convocatoria.
18	SARA ISABEL PEREA FERNÁNDEZ	- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y 9.1.1 d) de la Convocatoria.
19	HORIZONTE FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.	- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.
21	ECOSYSTEM GOLFTECH, S.L.	- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria. - No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.2 b) de la Convocatoria.
25	SANDRA CAMACHO LEÓN	- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. e) de la convocatoria.
26	EMPAQUETADO CULTIVOS DE CHIPIONA, S.L.	- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria. - No accredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. - No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

27	IMPAGOS EMPAMENTS GABEKOAK, S.L.	ORDAINDU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria.</li> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a), 9.1.1 b) y 9.1.2 d) de la Convocatoria.</li> </ul>
28	GIOVANNI FRASCA		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
29	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
30	EVA MARÍA MUÑOZ LEÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria.</li> </ul>
31	AUTO CLOUD LABOR, S.L.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
33	EDGAR LEONARDO ZARRAGA RODRÍGUEZ		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
34	IVIZU DISTRICT, S.L.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 d) y 9.1.2 d) de la Convocatoria.</li> </ul>
35	SONORA INTELLIGENCE, S.L.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
36	WORLDWIDE CULTURAL AND EDUCATIONAL DEVELOPMENT, S.L.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

37	GITANA SEVILLA ESTE, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y d) de la Convocatoria.</li> </ul>
38	HALT GESTIÓN DE INVERSIONES, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y 9.1.2 b) de la Convocatoria.</li> </ul>
39	LA CONVIDA TRIANA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y 9.1.2 b) de la Convocatoria.</li> </ul>
44	SERGIO CORTÉS BARRIONUEVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
45	THERMOPOLIA TRIANA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
46	WALKIRIA BISELL CASTELLÓN ZELEDÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
48	ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS SERVALABARI, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a), d) y 9.1.2 d) de la Convocatoria.</li> </ul>
50	JENNY VERRÓNICA ZAMBRANO CEPEDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.3 b) de la Convocatoria.</li> </ul>
51	JESÚS ISRAEL VELASCO REDONDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		
			

52	JONAS GUTIÉRREZ PÉREZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. e) de la convocatoria.</li> </ul>
53	JOSE DANIEL JIMÉNEZ PALACIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple el requisito exigido para ser beneficiario establecido en el apdo. 5. a) de la convocatoria.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.3 b) de la Convocatoria.</li> </ul>
56	MANFRIVE REFRIGERACIÓN, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
59	JEAN HENRIQUE DA ROCHA BELTRAO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
61	EMMANUEL NYAMAH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
62	FELIPE ÁLVAREZ DE TOLEDO RUIZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y d) y 9.1.3 b) de la Convocatoria.</li> </ul>
63	DISMOV, S. COOP. AND.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 d) y 9.1.2 d) de la Convocatoria.</li> </ul>
64	CANAL ZONA MIXTA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acredita cumplimiento del requisito establecido en el apartado 8 i) de la convocatoria al encontrarse incursa en alguno de los supuesto del art. 13.2. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li> <li>- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a), c), d) y 9.1.2 b), d) de la Convocatoria.</li> </ul>
65	CLUB NEGOCIOS CORONA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>
66	DIEGO RAÚL GABRIELLI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	vc58241yJN0rq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJN0rq524+PcFaA==</a>		

67	BETTY ZAIDA VILLCA MOGROVEJO	- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a), b) y 9.1.3 b) de la Convocatoria.
68	BIANDA TRADUCCIONES, S.C.	- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.
69	ARIEL RICARDO CELY RODRÍGUEZ	- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a) y d) de la Convocatoria.
70	ÁNGELA FERNÁNDEZ LUNA	- La solicitante no atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación previsto en el apdo. 9.3 de la convocatoria.
71	BARBARA MORAL SÁNCHEZ RAMADE	- No subsana requerimiento en relación al apdo. 9.1.1 a), b), c), d) y 9.1.3 b) de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	vc58241yJNOrq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/11/2025 14:06:40
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJNOrq524+PcFaA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vc58241yJNOrq524+PcFaA==</a>		

